



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "J"

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaria de Administración a :

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1360/90 referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico), y auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) -hasta el 31 de mayo de 1992- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "J", sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T. y P.S.), para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENS (R)